

CIRCULAR No. 590

28 de octubre de 2016

DE: Secretaría Jurídica

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: Directriz Contractual

Cordial saludo,

Con el fin de evitar inconvenientes al momento de la realización de las diferentes audiencias (asignación de riesgos, aclaración de pliegos y adjudicación) dentro de los procesos por convocatoria pública, la Secretaría Jurídica les recuerda que es necesario contar para cada una de ellas con la presencia del funcionario delegado por el señor Alcalde; por tanto los mismos deben ser convocados una vez se publique el cronograma definitivo con el fin de contar oportunamente con su asistencia y evitar que las audiencias se crucen con las diligencias previamente agendadas.

Atentamente,



LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Juridica



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Directora Operativa de Asuntos Contractuales



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



Secretaría Jurídica -7-

Proyectó y elaborado por: Luz Dary Escobar De Robledo